

ATRIBUCIONES DE LOS INGENIEROS/AS TÉCNICOS INDUSTRIALES Y DE LOS GRADUADOS/AS EN INGENIERÍA DE LA RAMA INDUSTRIAL

Las atribuciones profesionales de los Ingenieros Técnicos Industriales están definidas en la Ley 12/86 (plenas en su especialidad), y además conservan las de los Peritos Industriales definidas en el R.D. Ley 37/1977, conforme a la doctrina jurisprudencial que sienta la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo sección séptima del Tribunal Supremo de 9 de Julio de 2002, que otorga a los mismos idénticas atribuciones que los Ingenieros Industriales con los siguientes límites cuantitativos:

1. Los Peritos Industriales tendrán idénticas facultades que los Ingenieros Industriales, incluso las de formular y firmar proyectos, limitadas a las industrias o instalaciones mecánicas, químicas o eléctricas cuya potencia no exceda de 250 HP, la tensión de 15000 voltios y su plantilla de 100 personas, excluidos administrativos, subalternos y directivos.
2. El límite de tensión será de 66000 voltios cuando las instalaciones se refieran a líneas de distribución y subestaciones de energía eléctrica.

Por tanto, las atribuciones de los Ingenieros Técnicos Industriales y ahora de los Graduados en Ingeniería del ámbito industrial que cumplen la Orden CIN 351/2009, son plenas en su correspondiente tecnología específica y en el resto del ámbito industrial, pero con algunos límites tal y como se indica a continuación.

TIPOLOGÍA DE LOS TRABAJOS MÁS REPRESENTATIVOS DE LA PROFESIÓN DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL (lista no exhaustiva)

- ✓ Proyectos básicos y de ejecución, y dirección de obra de los mismos:
 - Edificación completa de todo tipo de edificios, sus actividades y usos (*excepto los del "grupo a) del art.2 de la LOE: administrativo, sanitario, religioso, residencial en todas sus formas, docente y cultural.", en los que si se podrán realizar trabajos proyectos parciales de estructuras, instalaciones, etc. y cualquier actuación relacionada con los mismos*).
 - Instalaciones y sistemas (Climatización. Ventilación. Refrigeración. APQ. Gas. Alta y baja tensión. Energía. Contraincendios. ICTs. Accesibilidad. Etc...)
- ✓ Licencias de actividad (Industrias de todo tipo. Locales de pública concurrencia. Comercial. Etc...).
- ✓ Informes técnicos, periciales, medioambientales, certificaciones, IEE, auditorías energéticas (sin límite de sectores de actuación).
- ✓ Estudios de seguridad y salud. Coordinaciones de seguridad y salud (sin límite de sectores de actuación).
- ✓ Reformas de vehículos, grúas torre, alumbrados públicos, energías renovables, etc... (sin límite de sectores de actuación)

REALIZAMOS MAS DEL 80% DE LOS PROYECTOS DEL ÁMBITO INDUSTRIAL

ACTIVIDAD DE VISADO 2019 (DATOS AGREGADOS 49 COLEGIOS)	
TIPOS DE VISADOS (Número)	221.710
ENERGÍA	48.452
Alta tensión	9.151
Baja Tensión	21.206
Centrales	828
Distribución	7.398
Energías Renovables	6.351
Fotovoltaicos	1.916
Termosolares	543
Eólicos	58
Otros	316
Gas	1.539
Otras	1.979
CLIMATIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO	7.377
Aire Acondicionado	1.871
Calefacción	2.231
Frio Industrial	1.069
Ventilación - Extracción	418
Solar Térmica	315
Fontanería	514
Otros	959
INDUSTRIAS - INSTALACIONES	27.486
Madera	82
Agroalimentarias	594
Automoción	1.281
Químicas	1.160
Textil	39
Petrolíferas	2.176
Eléctrica	8.037
Electrónica	1.378
Gas	2.875
Naves	4.604
Infraestructuras	1.066
Otras	4.194
SEGURIDAD	23.062
Incendios	3.787
Emergencias	296
Medioambientales	644
Seguridad y Salud	18.190
Planes	3.192
Estudios	1.981
Coordinaciones	10.573
Otros	2.444
Otros	145
MEDIO AMBIENTE	1.040
VEHÍCULOS	6.653
APARATOS A PRESIÓN	1.347
APARATOS DE ELEVACIÓN	1.199
GRUAS	4.340
ALUMBRADO PÚBLICO	719
COMUNICACIONES	2.708
TRANSPORTE	7
OBRA CIVIL	5.650
DIRECCIÓN DE OBRA	17.515
FIN DE OBRA	8.268
INSTALACIONES TEMPORALES	5.197
LICENCIAS DE ACTIVIDAD	17.874
PERICIAS	2.688
CERTIFICACIONES	23.069
OTROS	17.059

TITULACIÓN ACADÉMICA	ATRIBUCIONES POR ESPECIALIDAD TÉCNICA DE ACTUACIÓN			
	MECÁNICA (La relativa a fabricación y ensayo de máquinas, la ejecución de estructuras y construcciones industriales, sus montajes, instalaciones y utilización, así como a procesos metalúrgicos y su utilización.)	ELÉCTRICA (La relativa a la fabricación y ensayo de máquinas eléctricas, centrales eléctricas, líneas de transporte y redes de distribución, dispositivos de automatismo, mando, regulación y control electromagnético y electrónico, para sus aplicaciones industriales, así con los montajes, instalaciones y utilización respectivos.)	QUÍMICA (La relativa a las instalaciones y procesos químicos y a su montaje y utilización.)	TÉXTIL (La relativa a instalaciones y procesos de industria textil, su montaje y utilización.)
Graduado/a en Ingeniería Mecánica (Orden CIN 351/2009)	Plenas	Plenas, con limitación a (2)	Plenas	Plenas
Graduado/a en Ingeniería Eléctrica (Orden CIN 351/2009)	Plenas, con limitación a (1)	Plenas	Plenas	Plenas
Graduado/a en Ingeniería Electrónica y Automática (Orden CIN 351/2009)	Plenas, con limitación a (1)	Plenas, con limitación a (2)	Plenas	Plenas
Graduado/a en Ingeniería Química (Orden CIN 351/2009)	Plenas, con limitación a (1)	Plenas, con limitación a (2)	Plenas	Plenas
Graduado/a en Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil (Orden CIN 351/2009)	Plenas, con limitación a (1)	Plenas, con limitación a (2)	Plenas	Plenas
Graduado/a en Ingeniería en Tecnologías industriales	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
Graduado/a en Ingeniería de la Energía, materiales, ... (que no cumplen Orden CIN 351/2009)	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
Máster en Ingeniería Industrial (Orden CIN 311/2009)	Plenas	Plenas	Plenas	Plenas

(1) Limitación a 250 HP.

(2) Limitación a tensión de 66kV en líneas de distribución y subestaciones.